

EL GESTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE
EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P.

NOTIFICA POR AVISO

Al señor Jhoany Alexander Gómez Sabogal
CC.1.094.911.421

Empresas Públicas de Armenia E.S.P, conforme al Artículo 69 de la ley 1437 del 2011, se permite notificar por aviso la Resolución 1067 del 03 de diciembre de 2019, a través de la cual se reconoce y ordena pagar las prestaciones sociales al señor Jhoany Alexander Gómez Sabogal, por habersele aceptado la renuncia al cargo de Operario I de la Subgerencia de Aseo de Empresas Publicas de Armenia Quindío.

La decisión a notificar tiene fecha del 03 de diciembre de 2019, y fue proferida por el Gerente General de Empresas Públicas de Armenia E.S.P, por lo tanto, teniendo en cuenta que el señor Jhoany Alexander Gómez Sabogal, residía en la Carrera 22 No. 11-32 en Armenia Quindío y actualmente vive fuera de la ciudad, se procede a notificar por aviso.

La copia de la **Resolución 1067 del 03 de diciembre de 2019**, será publicada en la página web de Empresas Públicas de Armenia E.S.P, y puesta en la cartelera de acceso al público por el término de cinco (05) días, con la advertencia de que luego de esos cinco (05) días se retirará ese aviso y se empezará a contar los diez (10) días para interponer recurso de reposición.

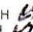
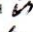

Se anexa a esta notificación la copia autentica de la Resolución 1067 del 03 de diciembre de 2019.

Se notifica a partir del 9 de enero de 2020.

Cordialmente,



Lina María Giraldo Álvarez
Gestora de Talento Humano

Proyectó: María Eugenia G.H. 
Elaboró: María Eugenia G.H. 
Revisó: Victor Manuel S.R. 



Dl 60-022
 CVAI 22 11-32

RESOLUCION No. 1067

Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago de unas Prestaciones Sociales al señor Jhoany Alexander Gómez Sabogal
 C.C. 1.094.911.421

El Gerente General de Empresas Publicas de Armenia E.S.P, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio GG-No.0498 del 11 de septiembre de 2019, Empresas públicas de Armenia E.S.P le acepto la renuncia a partir del día 10 de septiembre de 2019, al cargo que venía desempeñando el señor Jhoanny Alexander Gómez Sabogal, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.094.911.421 como Operario I de la Subgerencia de Aseo, de Empresas Públicas de Armenia ESP, con una asignación mensual de \$872.825.00

Que del análisis documental de la historia laboral del señor Jhoany Alexander Gómez Sabogal, se encontró que laboró para Empresas Públicas de Armenia – E.S.P. desde el 11 de mayo de 2016 hasta el 09 de septiembre de 2019, con una suspensión de 15 días periodo comprendido del 01 al 18 de febrero de 2019, con una Licencia no remunerada mediante Resolución No. 0551 del 14 de junio de 2019, desde el 15 de junio de 2019 hasta el 29 de agosto de 2019, y mediante oficio del 02 octubre de 2019 fue reportado la inasistencia laboral desde el 30 de agosto de 2019 hasta el 09 de septiembre de 2019 desempeñando el cargo de Operario I de la Subgerencia de Aseo de Empresas Publicas de Armenia ESP, en calidad de Servidor Oficial.

Que las prestaciones sociales a liquidar por EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA – E.S.P. corresponde:

vacaciones Proporcionales			
Sueldo Básico	872,825	/30*15)/360*19	23,033
Auxilio de Transporte	97,032	/30*15)/360*19	2,561
Prima Semestral	1,116,658	/12/30*15)/360*19	2,456
Total Vacaciones Proporcionales			28,049



RESOLUCION No. 1067

Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago de unas Prestaciones Sociales al señor Jhoany Alexander Gómez Sabogal
C.C. 1.094.911.421

Prima de Vacaciones Proporcionales			
Sueldo Básico	872,825	/360*19	46,066
Auxilio de Transporte	97,032	/360*19	5,121
Prima de Semestral	1,116,658	12/360*19	4,911
Total Prima Vacaciones			56,098
Bonificación Recreación			
Sueldo básico	872,825	/30*2/360*19	3,071
CESANTIAS			
Sueldo Básico	872,825	360*148	358,828
Auxilio de Transporte	97,032	360*148	39,891
Prima Vacaciones	\$ 1,130,290	/12)/360*148	38,723
Prima Semestral Proporcional	\$ 1,116,658	/12)/360*148	38,256
Horas Extras	\$ 158,748	/12)/360*148	5,439
v			
TOTAL CESANTIAS			481,136
Intereses a las Cesantías			
Intereses a las Cesantías	\$ 481,136	* 12%)/360*148	23,736
Total Intereses Cesantías			23,736

<u>TOTAL PRESTACIONES SOCIALES</u>	\$ 592,091
---	-------------------

Que mediante oficio del 02 de 2019 octubre el señor Jhoanny Alexander Gómez, identificado con cedula No. 1.094.911.421, autorizó a Empresas Publicas de Armenia E.S.P., que fueran descontados del total de las Prestaciones Sociales incluyendo las cesantías e intereses a las cesantías, por concepto de mayor pagado en la nómina del 01 al 15 y del 16 al 30 de junio de 2019 así:

Mayor valor pagado en la Prima de Junio de 2019	\$103.532
Mayor pagado en sueldos	\$ 659.716
Mayor Subsidio de Transporte	\$ 51.750

RESOLUCION No. 1067

Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago de unas Prestaciones Sociales al señor Jhoany Alexander Gómez Sabogal
C.C. 1.094.911.421

Prima de Vacaciones Proporcionales			
Sueldo Básico	872,825	/360*19	46,066
Auxilio de Transporte	97,032	/360*19	5,121
Prima de Semestral	1,116,658	12/360*19	4,911
Total Prima Vacaciones			56,098
Bonificación Recreación			
Sueldo básico	872,825	/30*2/360*19	3,071
CESANTIAS			
Sueldo Básico	872,825	360*148	358,828
Auxilio de Transporte	97,032	360*148	39,891
Prima Vacaciones	\$ 1,130,290	/12)/360*148	38,723
Prima Semestral Proporcional	\$ 1,116,658	/12)/360*148	38,256
Horas Extras	\$ 158,748	/12)/360*148	5,439
v			
TOTAL CESANTIAS			481,136
Intereses a las Cesantías			
Intereses a las Cesantías	\$ 481,136	* 12%)/360*148	23,736
Total Intereses Cesantías			23,736

<u>TOTAL PRESTACIONES SOCIALES</u>	\$ 592,091
---	-------------------

Que mediante oficio del 02 de 2019 octubre el señor Jhoanny Alexander Gómez, identificado con cedula No. 1.094.911.421, autorizó a Empresas Publicas de Armenia E.S.P., que fueran descontados del total de las Prestaciones Sociales incluyendo las cesantías e intereses a las cesantías, por concepto de mayor pagado en la nómina del 01 al 15 y del 16 al 30 de junio de 2019 así:

Mayor valor pagado en la Prima de Junio de 2019	\$103.532
Mayor pagado en sueldos	\$ 659.716
Mayor Subsidio de Transporte	\$ 51.750

RESOLUCION No. **1067**

Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago de unas Prestaciones Sociales al señor Jhoany Alexander Gómez Sabogal
 C.C. 1.094.911.421

El Gerente General de Empresas Publicas de Armenia E.S.P, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio GG-No.0498 del 11 de septiembre de 2019, Empresas públicas de Armenia E.S.P le acepto la renuncia a partir del día 10 de septiembre de 2019, al cargo que venía desempeñando el señor Jhoanny Alexander Gómez Sabogal, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.094.911.421 como Operario I de la Subgerencia de Aseo, de Empresas Públicas de Armenia ESP, con una asignación mensual de \$872.825.00

Que del análisis documental de la historia laboral del señor Jhoany Alexander Gómez Sabogal, se encontró que laboró para Empresas Públicas de Armenia – E.S.P. desde el 11 de mayo de 2016 hasta el 09 de septiembre de 2019, con una suspensión de 15 días periodo comprendido del 01 al 18 de febrero de 2019, con una Licencia no remunerada mediante Resolución No. 0551 del 14 de junio de 2019, desde el 15 de junio de 2019 hasta el 29 de agosto de 2019, y mediante oficio del 02 octubre de 2019 fue reportado la inasistencia laboral desde el 30 de agosto de 2019 hasta el 09 de septiembre de 2019 desempeñando el cargo de Operario I de la Subgerencia de Aseo de Empresas Publicas de Armenia ESP, en calidad de Servidor Oficial.

Que las prestaciones sociales a liquidar por EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA – E.S.P. corresponde:

vacaciones Proporcionales			
Sueldo Básico	872,825	/30*15)/360*19	23,033
Auxilio de Transporte	97,032	/30*15)/360*19	2,561
Prima Semestral	1,116,658	/12/30*15)/360*19	2,456
Total Vacaciones Proporcionales			28,049



RESOLUCION No. **1067**

Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago de unas Prestaciones Sociales al señor Jhoany Alexander Gómez Sabogal
C.C. 1.094.911.421

Seguridad Social salud y pensión
Del periodo del 15 al 30 de agosto de 2019
Por la Licencia No Remunerada \$ 145.429

Valor total a Reintegrar \$960.427

Que el valor mayor pagado corresponde a la suma Novecientos Sesenta Mil Cuatrocientos Veintisiete Pesos Mcte \$ 960.427, y la diferencia será consignada a Tesorería de Empresas Publicas de Armenia E.S.P., valores que fueron pagados demás debido a la Licencia no remunerada que no fue reportada al proceso de nómina .

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Se reconoce al señor Jhoanny Alexander Gómez Sabogal, la suma de Quinientos Noventa y Dos Mil Noventa y Un Pesos Mcte \$592.091, por concepto de Prestaciones Sociales,

ARTICULO SEGUNDO: Del total de las prestaciones sociales se descuenta valor de Quinientos Noventa y Dos Mil Noventa y Un Pesos \$592.091, por concepto de mayor valor pagado en nómina en sueldos, en prima de servicios, y la suma de Un Mil Ciento Veintiún Pesos \$ 1.121.00 por concepto de aportes en salud y pensión, y el saldo que quedó debiendo por valor \$368.336, serán consignados a la Tesorería de Empresas Publicas de Armenia E.S.P. según Acuerdo de pago de fecha 02 de octubre de 2019, autorizado por el señor Jhoanny Alexander Gomez Sabogal.

ARTICULO TERCERO: Contra esta Resolución procede el recurso de reposición que debe interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Se firma en Armenia Quindío, el **03 DIC 2019**
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Jorge Ivan Rengifo Rodriguez
JORGE IVAN RENGIFO RODRIGUEZ
Gerente General

Proyecto /María Eugenia G.H.
Elaboro/ María Eugenia G.H.

Reviso: Cesar Augusto M.A.
Alvaro B.V.

Jhon Fabio S.V.
Lina María G.A.
Victor Manuel S.R.

